

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Matallana Escajadillo Nicanor José Octavio, persona natural con negocio dedicada a la comercialización de equipos tecnológicos, mantenimiento y servicios de soporte informático, declara su total rechazo a cualquier forma de soborno, cohecho o acto de corrupción, en especial aquellos que involucren a funcionarios públicos, autoridades u otras personas con funciones similares.

Esta política refleja su compromiso con el cumplimiento de la normativa legal vigente, los principios de integridad y la ética comercial en todas sus actividades, rechazando de forma expresa cualquier ofrecimiento, entrega o promesa de dinero, regalos, favores, beneficios u otros incentivos con el fin de obtener ventajas indebidas o influir en decisiones de personas que ejerzan funciones públicas.

En ningún caso se permitirá ni promoverá el uso de intermediarios para realizar pagos irregulares, dádivas o acuerdos fuera del marco legal, ya sea en procesos de licitación, trámites, fiscalizaciones, contrataciones o cualquier otra interacción con entidades del Estado.

Asimismo, se compromete a actuar con transparencia y buena fe en todas las relaciones con organismos públicos, evitando situaciones que puedan interpretarse como intento de soborno o conflicto de intereses. Cualquier persona que actúe en representación del negocio también deberá respetar esta política y asumir los mismos principios de conducta ética.

Matallana Escajadillo Nicanor José Octavio declara que no tolerará prácticas corruptas bajo ninguna circunstancia, y que colaborará con las autoridades competentes en caso de que se presenten situaciones sospechosas o denuncias vinculadas a actos indebidos.

Con esta política, el titular del negocio reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, tanto en el ámbito público como privado.

Lima, 16 de mayo del 2024

Servicio y Soporte



Representante Legal  
Nicanor Matallana E.

---

FIRMA